



# Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)

Expediente n.º: 304/2022

## Lista definitiva de puntuaciones en la fase de concurso

**Procedimiento: Selección para la cobertura de una plaza vacante de Agente de Empleo y Desarrollo Local mediante el sistema de acceso libre y a través del procedimiento de concurso de méritos, dentro del proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata, incluida en ella Oferta de Empleo Público Extraordinaria de estabilización de empleo temporal**

Con fecha 21 de noviembre de 2022 se publicó en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal (<https://peraledadelamata.sedelectronica.es>) un anuncio con las puntuaciones provisionales obtenidas por las personas aspirantes.

El plazo para presentar alegaciones frente a las mencionadas puntuaciones era de tres días naturales a partir del día siguiente a la publicación en sede electrónica de las mismas.

Habiendo transcurrido el precitado plazo sin que conste la presentación de alegaciones, las puntuaciones provisionales se elevan a definitivas con el siguiente resultado:

Nº	D.N.I. CIFRADO	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL (A)	FORMACIÓN (B.1)	FORMACIÓN (B.2)	TOTAL PUNTOS
1	***0850**	RUFO LOZANO	MC	6,00	2,50	1,50	10,00
2	***7357**	VAQUERO MIRÓN	V	0,03	0,25	0,00	0,28

En virtud de lo expuesto, se efectúa propuesta de nombramiento para el puesto de trabajo de Agente de Empleo y Desarrollo Local objeto del proceso selectivo a favor de la candidata RUFO LOZANO, MC, con N.I.F. número \*\*\*0850\*\*.

La aspirante propuesta presentará en el registro general del Excmo. Ayuntamiento de Peraleda de la Mata los documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria, de conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la convocatoria, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista definitiva de seleccionados.

Contra la presente "lista definitiva" aprobada con esta fecha (25 de noviembre de 2022), se puede interponer recurso de alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal.

En Peraleda de la Mata, a la fecha de la firma electrónica. El Secretario del Tribunal, D. Roberto Carrodegas Méndez (DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público –BOE de 2 de octubre).

**Ayuntamiento de Peraleda de la Mata (Cáceres)**

Plaza de España, 1, Peraleda de la Mata. 10335. Cáceres. Tfno. 927559005. Fax. 927559227

